

CONSTANCIA. Mayo 04 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente; informándole que Medicina legal informó señalamiento fecha para la práctica de la prueba de ADN, para el día 10 de mayo de 2023 a las 10:00 am.

Rad. 2022-403 V. Impug. e Investig. Paternidad



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, mayo cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-403 00 (V. Impug. e Investigación Pat.)

Teniendo en cuenta la información anterior recibida vía correo electrónico del Instituto de Medicina Legal el día 03 de mayo, dispone el despacho:

Citar a la demandante, a la menor y a los demandados, para que concurran con el respectivo documento de identidad, a las instalaciones de Medicina legal - Seccional Caldas - ubicadas en la carrera 27 # 48 – 85 Barrio Versalles de esta ciudad, el día miércoles **diez (10) de mayo de 2023 a las diez de la mañana (10:00 am.)**, para la práctica de la prueba de ADN.

Se advierte que la no comparecido a la fecha señalada para la realización de la prueba, hará presumir como cierta la paternidad de la menor.

Librese el respectivo oficio a Medicina legal de esta ciudad y elabórese el Formato Único de solicitud para la prueba de ADN del Consejo Superior de la Judicatura al ICBF, para los fines pertinentes.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No.
074 el 05 de mayo de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario